

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Justo Jiménez Moyano y don Marco Antonio Miguel Cantalapiedra, contra “Cibernos Consulting, Sociedad Anónima”, “Sistemas de Información, Sociedad Anónima”, “UTE Eptisa-Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima-Cibernos Consulting, Sociedad Anónima”, Ayuntamiento de Madrid, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 320 de 2011, se ha acordado citar a “UTE Eptisa-Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima-Cibernos Consulting, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “UTE Eptisa-Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima-Cibernos Consulting, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.271/11)